



Delante de...

DEL CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

que ante se de a Bilvestre fernand...
actual del Consejo de esta villa por lo que
yo caen sus Personadores =
Segura

n. gr.

En la villa de Villa en nueve dias del mes de fe
brero de este año del et, no si que lo continen
en el acuerdo que antecede, al, Luis Sahavedra
y llama a Residencia cans del Consejo de esta
villa por lo que yo caen Personadores =
Segura

Residencia
monia =

En cumplimiento de lo mandado en el acuerdo
de que antecede, formal testimonio de lo que
sigue por el mandado, y para que los que por
go por no su que firmen en villa en tres
dias del mes de febrero mil seiscientos
seventy y siete años de que yo fees =

Thomas Segura
foralder

Acuerdo para la primera
monda de legua mayor

En la villa de villa en quin
to dia del mes de febrero mil seiscientos sesenta
y siete años, firmen los señores D. Rodrigo Camo
cho Barcia, y Joseph Sanchez Toriano Alc. honr.
D. Luis Sahavedra y Lamas Rep. de Cano
Alberca Fernandez, y Fran. Luchero Garcia
y Fran. Oterrea hornos Residores, D.
Juan Luchero de la Sierra y Fran. Quinones
Escobar Jurados, y D. Juan de Coy Lucha Alc.
mayor Capitulares del Consejo de esta villa =

